

88472

9471

S

Quito, 11 de Abril del 2017

Señor
PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía "BIOGEN LABORATORIO FARMACEUTICO S.A.", en la reunión que fuera celebrada el día 11 del mes de Abril del 2017, tuvo el acierto de elegirle a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma, gestión que la desempeñará por el período de **DOS AÑOS** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

En conformidad con lo señalado en el Estatuto Social, el **GERENTE GENERAL** tendrá a su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones vigentes para su función constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía "BIOGEN LABORATORIO FARMACEUTICO S.A.", del 23 de agosto de 1999, autorizada por el Dr. Fernando Arregui, Notario Trigésimo noveno del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el número 2932, tomo 130 del 9 de diciembre de 1999.

Usted se servirá hacer constar la aceptación a su cargo al pie del presente.

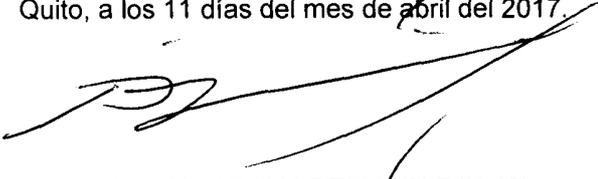
Atentamente,



LUIS FERNANDO VALLEJO GOMEZ
C.C. 1710240506
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía "BIOGEN LABORATORIO FARMACEUTICO S.A." que antecede.

Quito, a los 11 días del mes de abril del 2017.



PHILIPPE ANDRE HALDEMANN BOLAY
C.C. 1710676352

TRÁMITE NÚMERO: 38226



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	29390
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9471
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIOGEN LABORATORIO FARMACEUTICO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HALDEMANN BOLAY PHILIPPE ANDRE
IDENTIFICACIÓN:	1710676352
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2932 DEL 09/12/1999.- ~~NOT. 39 DEL 23/06/1999 DZ~~

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE Y GASPARD DE VILLAROEL

